

Tegucigalpa, M.D.C 16 de agosto de 2017
OFICIO No. 2621-SS-2016

Señor
Martín Arévalo
Representante de País UNOPS
Su oficina

ASUNTO: Remisión Decreto Ejecutivo PCM No. 047-2017

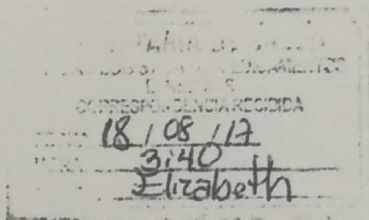
Estimada Señor Arévalo,

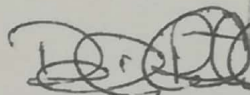
Reciba un cordial saludo de nuestra parte, por este medio remito Copia del Decreto ejecutivo PCM No. 047-2017 que ampara las compras de Medicamentos, Insumos y otros, a través del Fideicomiso con el presupuesto aprobado para el año 2017.

Por lo tanto, solicito respetuosamente el Inicio del Proceso de compra de Medicamentos e Insumos, y la respectiva enmienda al Memorando de Convenio de Asistencia Técnica entre la Secretaría de Salud de la República de Honduras (SESAL) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Agradeciéndoles anticipadamente su apoyo.

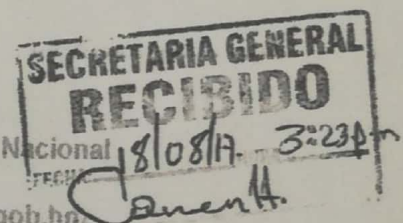
Atentamente,




DRA. DELIA RIVAS LOBO

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

CC: Abog. Eder Fuentes- Secretaría General SESAL
Dra. Martha Paredes- Directora Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI)
Archivo
*/ULMI



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.
Tel. (504) 2222-8518, Fax. (504) 2222-5226, www.salud.gob.hn